

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1810 TRAMVIA METROPOLITÀ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital así como en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y, en lo menester Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, c/ Córcega, nº 270, 4º 6ª, el 21 de junio de 2016, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 22 de junio de 2016, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Compañía.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2016.

Sexto.- Cese y nombramiento de cargos, en su caso.

Séptimo.- Concesión de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse

en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 30 de marzo de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Franch Romaní.

**ID: A160015596-1**